

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000451 -2014/GOB REG TUMBES-P

Tumbes, 10 2 OCT 2014

VISTO:

Oficio Nº 327-2014/GOBIERNO REGIONAL-DRET-UGEL-CV-UE Nº 1402-D, de fecha 23 de mayo del año 2014, Informe Nº 049-2014-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-ORA-ORH, de fecha 02 de julio del año 2014 e Informe Nº 403-2014-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, del 16 de Julio del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 crea los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

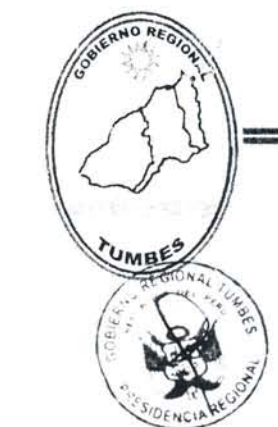
Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 037-1994 se "fijan monto mínimo del ingreso total permanente de los servidores activos y cesantes de la Administración Pública", en tanto el Ministerio de Economía y Finanzas dictará las medidas necesarias para la adecuada aplicación del presente Decreto de Urgencia.

Que, con Decreto Supremo Nº 012-2008-EF, "Aprueban las normas reglamentarias para la atención de montos pendientes a través del Fondo DU Nº 037-94", indicando, para ello, en sus articulados los procedimientos y definiciones, de los montos y requisitos, de la atención de los montos pendientes, y precisando sobre sustentación documentaria que las Entidades deberán validar y suscribir la información contenida en el "Formato de Personal Beneficiario del DU Nº 037-94".

Que, Con Decreto Supremo Nº 058-2008-EF, se modifican y complementan los procedimientos establecidos en los Decretos Supremos Nº 012 y 034-2008-EF, indicando el plazo y documentación sustentatoria, procedimiento de validación, cargas sociales y descuentos judiciales, así como del Formato estableciendo que el Ministerio de Economía y Finanzas, queda autorizado a aprobar el nuevo "Formato de Personal Beneficiario del DU Nº 037-94", el cual según Resolución Ministerial Nº 291-2008-EF-43, aprueba el nuevo "Formato de Personal Beneficiario del D.U. Nº 037-94".

Que, mediante Oficio Circular Nº 002-2014.EF/43.01 de fecha 04 de febrero del 2014, el Director General de la Oficina General de Administración y Recurso Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas alcanza normativas que se deben considerar en relación al Fondo D.U Nº 037-94

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0632 del 17 de julio del año 2012, la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar - Zorritos, resuelve RECONOCER LA DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES ascendente a la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 20/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,492.20), por bonificación del Decreto de Urgencia Nº 037-94, al administrado don PORTUGAL OLAYA FREDY OSWALDO, personal activo de la Entidad antes mencionada.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000454 -2014/GOB REG TUMBES-P

Tumbes, 10 2 OCT 2014

Que, con Resolución Regional Sectorial Nº 0000717, del 08 de junio del año 2012, la Dirección Regional de Educación de Tumbes, resuelve **RECONOCER LA DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES** por bonificación del Decreto de Urgencia Nº 037-94, al administrado don **OCAMPOS PRADO GEORGE OSWALDO**, personal activo de la dirección regional antes mencionada, cuyo monto asciende a la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 96/100 NUEVOS SOLES (S/. 4,869.96)**.

Que, con Resolución Directoral Nº 00156, del 08 de marzo del año 2013, la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar – Zorritos, resuelve **RECONOCE LA DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES**, por bonificación del Decreto de Urgencia Nº 037-94, al administrado don **ZAPATA AGURTO WALTER**, por la suma de **DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO Y 92/100 NUEVOS SOLES (S/. 12,471.92)**.

Que, con Resolución Directoral Nº 0496, del 05 de julio del año 2012, la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar – Zorritos, resuelve **RECONOCE LA DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES**, por bonificación del Decreto de Urgencia Nº 037-94, al administrado don **PRADO NAVARRO ROBÍN VIDAL**, por la suma de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS Y 59/100 NUEVOS SOLES (S/. 19,372.59)**.

Que, con Resolución Directoral Nº 00413, del 08 de abril del año 2014, la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar – Zorritos, resuelve **RECONOCER LA DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES**, por bonificación del Decreto de Urgencia Nº 037-94, al administrado don **CRUZ VINCES ESTEBAN WILBERTO**, ascendente a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO Y 40/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,604.40)**.

Con Resolución Directoral Nº 0119, de fecha 09 de marzo del año 2012, la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar – Zorritos, resuelve **RECONOCE LA DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES**, por bonificación del Decreto de Urgencia Nº 037-94, al administrado don **SALDARRIAGA YACILA NEXAR AARON**, ascendente a la suma de **VEINTIUNO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 21,320.00)**.

Que, asimismo con Informe Nº 049-2014-GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, elaborado por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de esta Sede Regional, concluye que los administrados **PORTUGAL OLAYA FREDDY OSWALDO, OCAMPOS PRADO GEORGE OSWALDO, PRADO NAVARRO ROBIN, ZAPATA AGURTO WALTER, CRUZ VINCES ESTEBAN WILBERTO y SALDARRIAGA YACILA NEXAR AARON**, son beneficiarios del D.U. Nº 037-94-PCM, asistiéndole el derecho al pago deuda de ejercicios anteriores.

Que, con Informe Nº 403-2014-GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 16 de Julio del 2014, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, en razón al Principio de Presunción de Veracidad y Buena Fe, opina que se proceda a emitir la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento del pago de devengados de la Bonificación





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000454 -2014/GOB REG TUMBES-P

Tumbes, 10 2 OCT 2014

Especial dispuesta por el Decreto de Urgencia N° 037-94, a favor de los administrados mencionados, bajo los mismos términos expresados en sus propias Resoluciones Sectoriales y en el marco de la Ley N° 29072 (Sin Sentencia Judicial), que el administrado Prado Navarro Robín Vidal, cuenta con Sentencia Judicial Exp. N° 00440-2012, emitida por la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Tumbes. Se establece que el Área de Remuneraciones, la Oficina de Administración y el Titular de cada Unidad Ejecutora perteneciente al Pliego Regional, son los responsables de la validez de la información de los beneficiarios del D.U. N° 037-94, a efectos de evitar una duplicidad de deuda o pago que traería como consecuencia responsabilidades administrativas, civiles o penales.

Estando a lo informado, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y Resolución N° 1023-2014-JNE, del 31 de julio del 2014.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el monto pendiente de pago por concepto de devengados al 31 de Diciembre del 2013, a favor de los servidores activos reconocido mediante Resoluciones Directorales N° 0632, 00156, 00413, 0119-2012- Unidad de Gestión Educativo Local de Contralmirante Villar – Zorritos y Resolución Regional Sectorial N° 0000717-2012, que concede el pago de devengados de la Bonificación Especial dispuesta por el Decreto de Urgencia N° 037-94, como a continuación se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	Activos/Cesantes	Monto Pendiente al 31 de Diciembre del 2013
01	PORTUGAL OLAYA FREDDY OSWALDO	Activo	S/. 7,492.20
02	OCAMPOS PRADO GEORGE OSWALDO	Activo	S/. 4,869.96
03	PRADO NAVARRO ROBÍN VIDAL	Activo	S/. 19,372.59
04	ZAPATA AGURTO WALTER	Activo	S/. 12,471.92
05	CRUZ VINCES ESTEBAN WILBERTO	Activo	S/. 2,604.40
06	SALDARRIAGA YACILA NEXAR AARON	Activo	S/. 21,320.00
<b>TOTAL</b>			S/. 68,131.07

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Handwritten signature

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

REC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 00000451 -2014/GOB REG TUMBES-P

Tumbes, 10 2 OCT 2014

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, como sustento del monto total señalado en el artículo primero, el Formato de Personal Beneficiario del D.U Nº 037-94, que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, realice las gestiones correspondientes para obtener el financiamiento respectivo y solicitar la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de efectuar el pago del beneficiario del Decreto de Urgencia Nº 037-94, comprendidos en el primer artículo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados, Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina Regional de Control Interno de esta Sede Regional, Dirección Regional de Educación de Tumbes, la Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar – Zorritos, así como a las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. OREANDO LA CHIRALASACHE  
PRESIDENTE

